

ACTA DE DECLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS EVALUABLES Y NO EVALUABLES O INADMISIBLES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL DE TOMÉ, 2017"

En Santiago, siendo las 14:30 horas del 20 de junio del año 2017, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 de las bases técnicas de licitación para la contratación del servicio de **"DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL DE TOMÉ, 2017"**, protocolizada en notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica, con fecha 02 de mayo de 2017 y publicada con fecha 03 de mayo 2017 en el sitio web de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (www.acee.cl), se procede a levantar Acta de declaración de las propuestas evaluables y no evaluables o inadmisibles, de acuerdo a las bases de licitación.

Suscriben la presente Acta Don **CLÉMENT DEMONS**, Ingeniero, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **DIEGO SEPULVEDA**, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **FELIPE VALENZUELA**, Ingeniero en Climatización, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **CRISTIAN VILLALOBOS**, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética;

1. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO

Oferentes que participaron en el proceso de licitación para la contratación del servicio de "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL DE TOMÉ, 2017", son los que se señalan a continuación:

1. VIVENDIO IBEROAMERICA SERVICIOS ENERGETICOS S.A.
2. ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.
3. CONSORCIO ABASTERM-ANCARE ENERGY SpA
4. ABASTIBLE S.A.
5. CERTIFICACIONES Y LABORATORIOS DE ENSAYOS LIMITADA

2.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

De conformidad a lo establecido en el numeral 2.2 de las Bases Técnicas y el Anexo N°13, denominado Incorporación de Requisitos mínimos en la Oferta Técnica, se ha analizado el cumplimiento de las siguientes propuestas:

1) VIVENDIO IBEROAMÉRICA SERVICIOS ENERGÉTICOS S.A.

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.** se declara postulación evaluable y por tanto se declara como admisible para la licitación **"DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL DE TOMÉ, 2017"**

2) ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **Enel Distribución Chile S.A.**, se declara postulación evaluable y por tanto se declara como admisible para la licitación **"DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL DE TOMÉ, 2017"**

3) CONSORCIO ABASTERM-ANCARE ENERGY SpA

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **Consortio Abasterm - Ancare Energy Spa** se declara postulación evaluable y por tanto se declara como admisible para la licitación **"DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL DE TOMÉ, 2017"**

4) ABASTIBLE S.A.

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **Abastible S.A.** se declara postulación evaluable y por tanto se declara como admisible para la licitación **"DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL DE TOMÉ, 2017"**

5) CERTIFICACIONES Y LABORATORIOS DE ENSAYOS LIMITADA

La oferta no contiene todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13: Incorporación de Requisitos mínimos en la Oferta Técnica, faltando los siguientes requisitos técnicos:

- 3.1 c) Lista del equipo de trabajo evaluable, que al menos contenga un jefe de proyecto, un encargado de obra y dos ingenieros de especialidades de acuerdo al tipo de proyecto propuesto y donde sea claramente definidas las funciones de cada uno de los miembros del equipo. **(Anexo N°4).**
- 3.1 d) Lista del equipo de trabajo no evaluable, que al menos contenga un supervisor de obra, con jornada completa en terreno una vez iniciados los trabajos en el Hospital, un prevencionista de riesgo, un profesional con certificación SEC clase A (en caso de realizar trabajos eléctricos), técnicos especialistas y un especialista en Medición y Verificación, con certificación *Certified Measurement and Verification Professional* (CMVP) vigente a la fecha de postulación, donde sea claramente definidas las funciones de cada uno los miembros del equipo. Cabe señalar que no será exigida la presencia de los profesionales no evaluables durante la reunión de inicio. **(Anexo N°4).**
- 3.1 f) Además, se solicita un organigrama del equipo evaluable y no evaluable que dé cuenta que el oferente considera en su oferta el personal suficiente para asegurar una correcta ejecución de las obras **(Anexo N°4).**
- 3.1 h) Ficha resumen del(los) proyecto(s) **(Formulario 3A).** El ahorro deberá ser definido mensualmente para permitir lo indicado en el punto 4 de las presentes Bases.
- 3.2 Detalle del financiamiento solicitado a la Agencia **(Formulario 3B)**
- 3.3.1 a) Determinación de línea base adaptada al tipo de proyecto propuesto, considerando para estos efectos los porcentajes de distribución de consumos de los energéticos, junto con el periodo de referencia definido para cada hospital, como puede observarse en el **Anexo N°14**
- 3.3.1 b) Catastro de los nuevos equipos instalados por el hospital después del diagnóstico energético realizado por la Unidad de Diagnostico Energético. El catastro

deberá contener solamente los equipos consumidores de energía que afecten la línea base del proyecto ofertado.

- 3.3.1 d) Actualización de planos existentes relevantes
- 3.3.1 e) En caso de incluir en la propuesta el recambio de iluminación, ésta deberá cumplir con todo lo señalado en el numeral 3.5 del Anexo 11 de las presentes bases de licitación.
- 3.3.2 Descripción detallada de la situación problemática original, la cual debe incluir esquemas y desarrollo explicativo.
- 3.3.3 a) Explicitar en la oferta técnica si la solución considera o no la reutilización de algún equipo existente del Hospital, siendo responsabilidad del oferente verificar el estado de éstos y habilitar su uso en caso de ser necesario, considerando los costos asociados para ellos. Por lo anterior el Oferente deberá entregar un listado de los equipos/sistemas que considera reutilizar y la forma en que será utilizado o incorporado en su proyecto. En caso de que el alcance del proyecto ofertado no considere la reutilización deberá indicarlo explícitamente.
- 3.3.3 b) Será responsabilidad del oferente ejecutar la disposición final de todos los residuos derivados de su proyecto, para lo que deberá incluir en su oferta técnica, el plan de disposición final de residuos, tanto de los peligrosos como no peligrosos, considerando todas las medidas de seguridad y ambientales asociadas. Además este plan deberá contener como mínimo: la disposición final de los desechos generados durante el proceso de implementación del proyecto. En el caso del retiro de equipos, el Plan deberá incluir la descripción del proceso de retiro, individualizar los responsables y señalar el lugar de disposición final. Sumado a lo anterior, deberá indicar los medios de acreditación que validen el proceso de disposición final, incluyendo evidencias, tales como actas y fotografías, todo lo anterior de acuerdo a la normativa vigente.
- 3.3.3 c) El oferente debe explicitar todas las modificaciones que deriven de su proyecto, detallando las obras a realizar tales como construcciones, fundaciones, ampliaciones o modificaciones de sala térmicas u otro recinto, intervenciones menores o mayores en líneas de proceso, modificación circuito eléctrico, reubicación de equipos, retiro de equipos, etc. Todas las obras o modificaciones derivadas del proyecto serán ejecutadas por el oferente asumiendo los costos asociados y considerando los plazos que involucren dichas modificaciones a fin de cumplir con los plazos establecidos en las presentes bases.
- 3.3.5 Programa de mantención incluyendo el costo anual detallado (mano de obra e insumos requeridos), las actividades a realizar y la frecuencia de mantención, de la nueva instalación ofertada. (Anexo N°15: Programa de mantenimiento).
- 3.3.8 Layout de las instalaciones considerando los nuevos equipos propuestos. El oferente deberá considerar para la disposición de los nuevos equipos toda la infraestructura existente del recinto a intervenir. De considerar necesario ampliaciones, modificaciones, o reubicación de equipos, el oferente deberá incorporarlo al layout, estas ampliaciones o modificaciones deben ser coherentes con el desarrollo de su oferta y con los plazos de ésta. El layout deberá incluir cotas de

las dimensiones reales, leyendas y ubicación de cada uno de los equipos nuevos y existentes.

- 3.3.9 a) Fichas técnicas, procedencia, garantía del equipo, capacidad, imagen de referencia y dimensiones. En caso de entregar catálogos o compendios se deberá identificar claramente el modelo y la ubicación dentro del documento de los equipos propuestos
- 3.3.9 b) Explicitar si los equipos requieren importación o se encuentran en stock, dentro del país. En caso de ser importados, se deberá indicar los plazos de importación y certificación, los que se deberán ajustar a los plazos establecidos en las presentes bases. En caso de no ser importados, se deberá indicar en la propuesta.
- 3.3.9 c) Especificar si los equipos tienen certificación en Chile. De tener certificación deberán anexar dichos certificados, de lo contrario especificar cuál será la gestión y plazos del oferente para garantizar la certificación en el marco de su oferta. En caso de no requerir certificación, se deberá explicitar dentro de la propuesta.
- 3.3.12 El oferente deberá explicar la lógica de operación y control de la nueva instalación y como ésta se relacionará con la instalación existente. La descripción deberá definir: Variables que controlan el encendido y apagado de equipos (existentes y nuevos), secuencia de operación u otras acciones relevantes que correspondan al funcionamiento del proyecto.
- 3.3.13 Programa de capacitaciones técnicas al personal del hospital, cabe señalar que la convocatoria a cada capacitación será coordinada con el Hospital. Dicho plan deberá contener como mínimo 3 capacitaciones. Se deberá incluir la descripción de los contenidos y horas asociadas de cada capacitación.
- 3.3.14 Carta Gantt detallada, en formato editable, de las actividades a realizar, incluyendo una programación preliminar de los cortes de suministro energético en caso de existir.
- 3.3.15 La carta Gantt deberá indicar la ruta crítica del proyecto y deberá incluir un análisis de riesgos asociados a la ejecución de cada oferta presentada.
- 3.3.16 El oferente deberá presentar Estructura de Descomposición del Trabajo o WBS para el desarrollo de la implementación en base al anexo N°16. El detalle de las actividades incluidas en el WBS será la base para establecer en conjunto con la Agencia en la reunión de inicio, los contenidos de las Actas de Avances de Obra

Atendido a que la propuesta no incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13 y no los subsana de acuerdo al acta de observaciones formulada con fecha 15 de junio 2017, y de acuerdo a lo señalado en punto 1.2 de las bases técnicas "Evaluación y adjudicación de la oferta Primera Etapa", la oferta de **CERTIFICACIONES Y LABORATORIOS DE ENSAYOS LIMITADA** se declara postulación no evaluable y por tanto se declara como inadmisibles para la licitación **"DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL DE TOMÉ, 2017"**

Se declaran evaluables y pasan a la Segunda Etapa, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las bases técnicas las siguientes ofertas:

1) Propuesta evaluables

- VIVENDIO IBEROAMERICA SERVICIOS ENERGETICOS S.A.
- ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.
- CONSORCIO ABASTERM-ANCARE ENERGY SpA
- ABASTIBLE S.A.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 14:30 hrs. se pone término al Acta de declaración de las propuestas evaluables y no evaluables o inadmisibles. Firman,



CLÉMENT DEMONS

Profesional

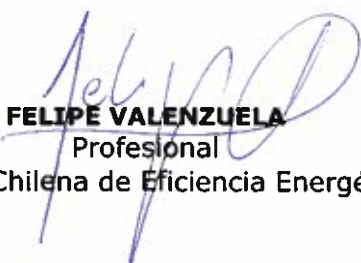
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



DIEGO SEPULVEDA

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FELIPE VALENZUELA

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



CRISTIAN VILLALOBOS

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética